

Estudio No. 19-2023
Recuperación de la cartera de créditos y rendimientos aportados al fondo del
RCC

I. Alcance

El presente estudio comprende un análisis del comportamiento de la recuperación de la cartera de crédito del RCC, así como del rendimiento aportado a dicho fondo desde el 01 de enero del 2022 al 31 de enero del 2023.

II. Objetivos

1. Analizar el comportamiento de la recuperación de la cartera de crédito del RCC.
2. Validar el rendimiento que la cartera de crédito aporta al fondo RCC.
3. Comprobar el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema bajo estudio.

III. Resultados obtenidos

De conformidad con el objetivo propuesto para esta revisión:

- ✓ Se analizaron los datos sobre colocación y morosidad de la cartera de crédito, determinándose:
 - La colocación de créditos del 2022 sufrió una disminución de 39,71% con respecto al 2021, lo cual se atribuye a que en el primer semestre se suspendió el otorgamiento de créditos por la cancelación del contrato de Seguro de Caución suscrito con el Instituto Nacional de Seguros, y por otro lado, la situación ocasionada por el hackeo de los sistemas del Ministerio de Hacienda en abril.
 - Una tendencia al alza de la morosidad en el 2022, a consecuencia del cambio en la interpretación para la aplicación de la Ley de Usura en junio 2022, correspondiente a no aplicar deducciones a quienes comprometieran el salario mínimo inembargable, sin hacer distinción en la fecha de formalización.
- ✓ Se ejecuta el recálculo de la pérdida esperada y se determina que el saldo presentado en los estados financieros al 31/01/2023 es razonable según la metodología; sin embargo, se efectuaron observaciones enfocadas, principalmente, a información incompleta o desactualizada en la normativa aplicable.
- ✓ Se constata que no se ha logrado alcanzar el rendimiento establecido para la cartera de crédito como aporte al fondo del RCC en el periodo en estudio;

asimismo, se denota que de agosto 2022 hasta enero 2023 se han percibido rendimientos negativos.

- ✓ Se verificó el cálculo sobre los rendimientos mensuales e interanuales, tanto del rendimiento nominal como el real de la cartera de crédito, de las inversiones y el rendimiento conjunto y los resultados fueron satisfactorios; sin embargo, se emitieron dos recomendaciones que serán atendidas por la Administración.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 081-2023 del 25/07/2023.